

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**Melgar Tolima, Septiembre veinticinco (25) de dos mil veinte (2020).**

PROCESO	C.1 Impugnación de Actas de Asamblea
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2020-00033-00
DEMANDANTE	JORGE ENRIQUE MERCHAN ZULUAGA, JEANETH LOZADA DE MERCHAN Y LILIANA MARIA GARCIA JHANSEN
DEMANDADO	CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA SUMAPAZ ETAPA II
ASUNTO	Aclara auto.

Atendiendo la petición hecha por el apoderado de la parte demandada, se aclara el auto de julio 31 de 2020, en el sentido que la suspensión provisional de los efectos de las decisiones tomadas en la asamblea impugnada del 26 de marzo de 2020, se contraen a la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos, la determinación de una cuota extraordinaria, y la aprobación de una reforma al reglamento. Oficiese en tal sentido a la demandada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>43</u>	De hoy <u>28 SEP 2020</u>
SECRETARIO HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	